

# COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

## UNA EXPERIENCIA DE AUTOGESTIÓN Y RESISTENCIA



*La Libertad guiando al pueblo. Eugène Delacroix. 1830.*

Alexander Montealegre Saavedra

# Comunidad de Paz de San José de Apartadó

## Una experiencia de autogestión y resistencia

*Alexander Montealegre Saavedra<sup>1</sup>*

Montealegre, A. (2015). Comunidad de Paz de San José de Apartadó Una experiencia de autogestión y resistencia. Revista Opinión Pública, Año3 Vol. 2. Páginas 7 – 14.

### Resumen

En este artículo se pretende abordar una de las experiencias más significativas en relación con la organización de la población civil en medio de las adversidades del conflicto armado colombiano y de un modelo de desarrollo altamente inequitativo promovido desde el Estado central. Se trata de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. En un primer momento se promoverán reflexiones generales sobre el conflicto, para después abordar sus particularidades en el caso de la región del Urabá. Paso seguido, se hará mención al caso de la Comunidad de Paz de San José, para concluir con el análisis comparativo en relación con propuestas autogestionarias.

**Palabras clave:** autogestión, comunidad de paz, conflicto armado, neutralidad, resistencia.

### Abstract

This article is intended to address one of the most significant experiences in Colombia in connection with the organization of the civilian population in the midst of the adversities of armed conflict and a development model highly inequitable promoted by the State central. This is the Peace Community of San José de Apartadó. At first some general reflections on the conflict be promoted, then address their particularities in the case of the region of Urabá. And third it will mention the case of the Peace Community of San José, concluding with a comparative analysis regarding proposals Self-management of this community.

**Keywords:** armed conflict, neutrality, peace community, resistance, self-management.

---

<sup>1</sup> Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia y Licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Con estudios de Maestría en Investigación en Problemas Sociales Contemporáneos de la Universidad Central. Docente del Área de Investigaciones de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN. Correo: alexander\_montealegresaa@cun.edu.co

“Sólo un pueblo escéptico sobre la fiesta de la guerra, maduro para el conflicto, es un pueblo maduro para la paz”.

Estanislao Zuleta (1995)

Las posibilidades de erigir nuevos (y complejos) escenarios de la realidad nacional, en particular con contextos eventuales de posconflicto, plantean nuevos y dinámicos retos a la investigación en ciencias sociales. Uno de esos retos es rescatar del olvido, y del ostracismo académico hegemónico, experiencias de resistencia de la sociedad civil en el marco del conflicto armado en el país.

Este artículo se propone estudiar una de las experiencias más significativas presentadas en Colombia respecto a la organización de la población civil en el marco de las dinámicas propias del conflicto armado y de un modelo de desarrollo altamente inequitativo promovido desde el Estado central. Se trata de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Sí bien se reconocen otras experiencias de organización civil, sean éstas locales, nacionales e internacionales, como pueden ser las organizaciones al interior de las comunidades indígenas, afrodescendientes y organizaciones de carácter social y campesino, que comparten dos elementos centrales de la experiencia de esta comunidad: reivindicación de la neutralidad como un derecho colectivo y la exigencia de retorno a sus tierras o, como se desarrollará más adelante, el carácter de *nuevas nómadas* (Deleuze, 2005, p. 321 y ss). Se abordará este caso de la comunidad de paz por ser uno de los más emblemáticos en cuanto a las dificultades propias de un ejercicio autónomo y, también, por su carácter organizativo, que de manera exploratoria se quiere comparar con las propuestas fundamentales del anarquismo contemporáneo.

La idea básica es que se trata de apuestas contrahegemónicas “no sólo porque luchan contra los resultados económicos, sociales y políticos de la globalización hegemónica sino porque cuestionan la concepción de interés

general subyacente a esta última y proponen una concepción alternativa” (Santos, 2009, p. 492), si bien enmarcada en prácticas de supervivencia que se explican por las dinámicas propias del conflicto social y armado latente desde mediados del siglo XX.

Más allá de un ejercicio académico que resulta cómodo desde la tranquilidad de la distancia espacial y temporal, se abordará, en primer lugar, un breve contexto que dé cuenta de la dinámica propia de la región, enmarcada en lógicas de conflicto armado que por supuesto se empeña en no respetar la neutralidad de la población civil. El artículo se encuentra dividido en tres partes. En primer lugar se presentarán unas reflexiones generales sobre el conflicto armado en Colombia, enseguida se abordan algunas de sus particularidades para la región del Urabá. También se mostrará el caso de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, para concluir con el análisis comparativo en relación con propuestas autogestionarias.

## **Conflicto: generalidades**

En un interesante texto escrito por Gonzáles, Bolívar y Vásquez (2003), se busca caracterizar a través de un análisis histórico la forma en que el régimen político colombiano (instituciones) se ha interrelacionado con la sociedad civil, posibilitando formas de violencia y exclusión en las regiones, bien sea por ausencia de dichas instituciones o por la ilegitimidad de las mismas para los pobladores, generando entre otras cosas, la consolidación de grupos paramilitares que pretenden mantener el *status quo* donde esté amenazado, ya sea por el anuncio de reformas institucionales o por las acciones insurgentes de la guerrilla. Uno de los principales aportes del análisis citado radica en la proyección misma

del título escogido para uno de los apartados del libro: “hacia una mirada más compleja de la violencia”, esto es, entender la dinámica de la confrontación armada bajo una multiplicidad de factores (económicos, políticos, sociales, culturales, etc.) interrelacionados y que no agotan el objeto de estudio, pero si intentan construir una visión más *integral* del conflicto.

A esta conclusión se llega cuando los autores afirman que se debe tener en cuenta en los análisis que se realicen elementos de carácter espacial: lo local, lo regional, lo nacional y hasta lo internacional; o elementos temporales de corto, mediano y largo plazo. Lo cual recuerda los planteamientos de Santos (2009), en el sentido de abordar esa relación siempre inestable entre las distintas escalas del derecho: lo local, lo nacional y lo global, pues resulta necesario reconocer que en estos intersticios se ejerce y se resiste el poder, creando híbridos del derecho que no excluyen prácticas ni derechos estatales, sino que los utilizan, difuminando la frontera entre lo legal y lo ilegal.

En el texto en mención (González et al., 2003), se advierte sobre la noción de “acción colectiva violenta”, según la cual es posible (y necesario):

Combinar dos enfoques que se han pretendido contradictorios: el que privilegia los marcos estructurales como determinantes ‘objetivos’ de la violencia y el que privilegia la elección racional de actores individuales y colectivos que optan voluntariamente por la violencia, o sea, los llamados factores ‘subjctivos’ de la violencia. (p. 319).

Sin ignorar, dicho sea de paso, la permanencia de factores estructurales como el problema agrario, que sin dificultad puede remontarse hasta los años veinte del siglo pasado<sup>2</sup> y explica de manera convincente la presencia de núcleos campesinos de autodefensa y la violencia

desatada en zonas rurales anteriores incluso a la revolución cubana en 1959; con factores coyunturales como las políticas de gobierno (basadas en el diálogo, la confrontación o ambas) y factores de difícil caracterización que nacen coyunturales pero que luego se tornan estructurales como el narcotráfico, el paramilitarismo y la influencia de compañías de carácter transnacional como la Chiquita Brand (“Fiscalía reabrió investigación...”, diciembre 08 de 2012, El Espectador).

Es obvio que la agudización del conflicto en el país propició, en su momento, una profundización de la crisis humanitaria en términos de desplazamiento forzado y violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, donde la presencia del Estado fue establecida en términos estrictamente militares y no integrales (salud, educación, servicios, infraestructura, etc.). Pero donde, además, el narcotráfico logró permear cualquier pretensión político-ideológica bajo la noción de “juego de espejos”, que se expresa, por ejemplo, en el hecho que “las interacciones estratégicas entre los grupos los van asemejando en sus prácticas, por diferentes que sean sus concepciones sobre la política, la economía, el modelo de desarrollo y la idea de Estado” (González, et al., 2003, p. 318).

Aunado lo anterior, por supuesto, a que el principal afectado es la población civil a la que no se le permite su neutralidad, sólo reproduciendo una “estructura de oportunidades” que apunta a la pauperización y la negación de la existencia digna y tranquila, o lo que menciona Santos (2009) como condición de no-ciudadanía o sociedad civil *incivil*. En cualquier caso, una concepción de derechos que cada vez se identifica mejor con la virtualidad de sus prácticas, no sólo como consecuencia del conflicto armado que padece de manera casi endémica, sino también como consecuencia de un modelo de desarrollo altamente inequitativo, homogeneizante y excluyente donde quien no produzca para

2 En este sentido, el lector interesado puede remitirse al informe colectivo de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015), donde encontrará multiplicidad de análisis y caracterizaciones sobre el origen y dinámicas propias del conflicto armado.

el mercado debe desaparecer so pena de ser desplazado de sus tierras y proletarizado a la fuerza e inserto en aquél ejército de reserva necesario para la reproducción de capital. Obligando a muchos simplemente a ampliar la frontera agrícola hacia zonas cada vez más periféricas y donde todo se asemeja a un círculo vicioso de invisible contorno y de difícil salida. En este contexto adverso hay que comprender el esfuerzo de las comunidades de paz, sus apuestas, logros y dificultades. Avancemos, antes, en la caracterización concreta de la región del Urabá.

### Urabá: particularidades<sup>3</sup>

Hay que entender en primer lugar que se trata de una región caracterizada por una “permanente tensión entre los avances de la agricultura empresarial y la persistencia del campesinado” (González, et al., 2003, p. 320). Así mismo, y con todo lo que dicha tensión implica, los autores hacen referencia a un escenario heterogéneo que hace más difícil su caracterización. Así, son posibles identificar al menos tres sub-regiones con dinámicas, actores y estructuras diferentes e interactuantes entre sí.

En primer lugar, se encuentra el Norte (San Pedro de Urabá, serranía de Abibe y el Alto Sinú), donde predomina el latifundio y, por tanto, el control paramilitar. Es la región con mayor viabilidad para la realización de mega-proyectos, carreteras y, en general, infraestructura modernizante. En segundo lugar, se encuentra la subregión del Eje Bananero (Turbo, Apartadó, Chigorodó y Carepa), caracterizada por ser la zona de mayor desarrollo agro-industrial y, por lo tanto, la zona de mayor y más intensa disputa entre los diferentes actores armados. Por último, está el Urabá Chocoano (Darién y Medio Atrato), sub-región ésta donde se presenta un territorio de colonización tardía y, por lo tanto, de menor desarrollo, es considerada como una zona de retaguardia para las FARC en el sector,

ha sufrido cruentos enfrentamientos y asedio permanente en el marco del conflicto armado. También se hacen presentes mega-proyectos dirigidos hacia la explotación del gran potencial de bio-diversidad (industrias madereras, entre otras). Es una zona habitada predominantemente por comunidades afrodescendientes e indígenas. Por otra parte, el Estado hace presencia con las Brigadas Militares Nos. IV – XVII, evidenciando lo mencionado antes (seguridad estrictamente militar, no-integral).

Siguiendo los análisis realizados por estos académicos, se puede afirmar que en la región se presenta la expansión paramilitar como un proceso dirigido desde las cabeceras municipales y las zonas de mayor desarrollo hacia zonas marginales. Básicamente, la mencionada expansión se ha realizado de norte a sur en un proceso caracterizado por tres etapas complementarias: 1. incursión, 2. control y asentamiento, y 3. hegemonización. Etapas que parecen confirmar que el paramilitarismo no fue (¿es?) sólo un proyecto político-militar, sino también, un proyecto económico y sobre todo cultural o civilizatorio (Santos, 2009), funcional (¿necesario?) al neoliberalismo, a la acumulación privada de tierras y capital.

Como se mencionaba antes, el desplazamiento forzado es una característica propia del conflicto armado. Se puede decir con estos autores que éste se suele presentar de cuatro formas distintas: individual y de núcleos familiares, que se ha caracterizado por un proceso gradual hacia los cascos urbanos. También se presenta este flagelo en comunidades veredales o vecinales y en forma de éxodos masivos, los cuales han devenido en procesos de resistencia, interlocución y autonomía a través de la comunidad de paz de San José de Apartadó y de San Francisco de Asís, como se mostrará a continuación con la primera de estas experiencias. Entonces, son las dinámicas propias de la confrontación las que

3 Construido a partir de González, et al., (2003, p. 121 y ss).

llevarán a la población civil a organizarse para preparar el retorno a sus territorios, así como a organizarse y resistir de manera alterna los embates del conflicto y de la economía.

## Comunidades de Paz

Surgen durante el año de 1997 como un mecanismo de resistencia civil en el marco del DIH, se trata como menciona Santos (2009) de una legalidad desde abajo que cuestiona la ilegalidad desde arriba. Fueron en sus inicios más de 2 mil personas en éxodo masivo que se autodefinieron como “población civil campesina” (Comunidad de Paz, 2005)<sup>4</sup>. Hasta hoy y pese a las múltiples agresiones de parte de los diferentes actores armados (incluyendo, por supuesto, al Estado, pues no hay que olvidar que Uribe Vélez afirmó en su momento que no iba a permitir zonas vedadas para el ejercicio de la autoridad y señaló a varios líderes de ser auxiliares de la guerrilla<sup>5</sup>) hay que decir que se mantiene como ejemplo de resistencia civil y alternativa popular frente a la violencia. Si bien, forjadas como grupos de asentamiento provisional, la continua arremetida violenta contra sus líderes les ha llevado a pensarse a sí mismas como organizaciones auto-gestionarias.

Hay que mencionar que surgen bajo el principio de *neutralidad activa*, es decir, donde se exige a los diversos actores armados que se respete su autonomía y gestión organizativa. Según plantea Rueda (2003), la credibilidad que los actores armados otorgaron a las comunidades, si bien nunca fue total, se basó en el cumplimiento por parte de éstas de una serie de compromisos como los de “no participar en los enfrentamientos, no portar armas ni brindar ningún tipo de información o apoyo a los grupos enfrentados. Así mismo, se comprometió a no consultar a los grupos armados para solucionar problemas comunitarios, familiares o interpersonales” (Rueda, 2003, pp. 24-25).

Esta serie de compromisos fueron adoptados y ratificados en los estatutos internos (art. 3). Hay que decir, igualmente, que cualquier persona mayor de doce (12) años es considerada como representante de sí misma y, por lo tanto, se consciente su participación en las decisiones colectivas. De la misma manera, el reglamento acordado en sus inicios contempla que tanto el acogimiento en el seno de la comunidad como el abandono deberán ser de carácter libre y voluntario, lo que nos recuerda una de las condiciones anarco-contractualistas esgrimidas en el texto de Ibarra (2005) y donde se plantea que estos nuevos contratos de asociación deben ser rescindibles (sin obligaciones permanentes), además de sinalagmáticos (recíprocos), conmutativos (donde no se altera la igualdad) y parciales (sin obligaciones generales).

Respecto a su composición interna, agrega Rueda que:

La organización de las Comunidades de Paz está compuesta por un Consejo interno integrado por los líderes de las poblaciones y asesorado por representantes de la iglesia; así mismo, cuenta con distintos comités para coordinar temas como educación, salud, cultura y deporte. (2003, p. 25).

En ese sentido, hay que agregar que el Consejo se trata de un órgano colegiado compuesto por siete delegados con derecho a voz y voto, y uno más, con funciones de Fiscal que tiene derecho a la voz pero no al voto. Las decisiones se deberán tomar de manera mayoritaria (cuatro votos más uno) y se reunirá cada seis meses para disponer de nuevo de la organización interna. Como se afirma en el texto referenciado (Comunidades de Paz, 2005), de lo que se trata es de construir nuevas formas de relación política, destacando una apuesta por la *circularidad* de dicha relación, cansados de la verticalidad y jerarquía de la política tradicional, de los actores armados y

<> Todas las referencias en relación con lo que la comunidad afirma, son extraídas de este mismo texto. Consúltese la bibliografía al final de este trabajo.

<> Para ampliar esta temática, puede consultarse en línea: <http://www.dhcolombia.info/spip.php?article43>

la representación. Continúan afirmando que “Moralmente y éticamente la Comunidad parte de una convicción: que no podemos pensar en tú o yo, sino que debemos pensar en el otro en un sentido de NOSOTROS”, un sentido de *Nosotros* que se opone a la concepción liberal tradicional donde se rescata a un individuo pre-social como portador de derechos; pero también se reconoce la potencia y la afección, en términos spinozianos, como constitutivos del vínculo social. Se trata de la necesidad de fortalecer sus vínculos comunitarios.

Hay que mencionar que, dentro de sus principios organizativos, los cuales se constituyen en expresión de “creación colectiva”, la comunidad reconoce la idea y la necesidad de organizarse bajo unos principios comunes, y de poder compartido, que le permitan continuar luchando por lograr su libertad, el diálogo transparente, el respeto a la pluralidad, solidaridad, resistencia y justicia. Aquí se entiende esta dinámica colectiva como una acción de rebelión contra la guerra. A continuación, se menciona brevemente en qué consiste cada uno de estos principios colectivos:

- Libertad: entendida como capacidad de autonomía para tomar decisiones.
- Diálogo transparente: se trata de sobrevivir en un contexto de guerra a partir de la verdad que se puede expresar a todos los actores armados.
- Respeto a la pluralidad: empezando por el respeto a la neutralidad, se aceptan las diferencias porque se está luchando por el respeto a la vida de todos y todas.
- Solidaridad: la protección de todos y todas fundamentada en el bien común.
- Resistencia y justicia: se resisten a situaciones injustas mediante prácticas creativas. Se resiste al hambre, la violencia, la muerte, a través del trabajo colectivo, de prácticas fundamentadas en la comunidad, en el diálogo y en el respeto.

Resulta muy significativo para la comparación que en este escrito se pretende que las

Comunidades puedan plantear la necesidad de trabajar conjuntamente para la construcción de un ser humano nuevo, idea sugerente que recuerda las necesidades y expectativas anarquistas, pues lo que se pretende es generar nuevas formas de vivir en comunidad y de resolver los conflictos. Por ello, también se van a crear los comités de salud y educación, entre otros, porque la idea también es fundamentarse en la recuperación de la memoria y su transmisión a las nuevas generaciones. Es decir, no se trata de idealizaciones que obstaculicen la dinámica interna de las organizaciones, sino nuevas maneras de estar en el mundo, de apropiarse los espacios comunitarios y seguir resistiendo.

Para estos propósitos, una de las ideas más sugerentes es la conformación de lo que en la Comunidad denominan una *Universidad Alternativa*, basada en la red de resistencias que se ha logrado constituir en estos años (desde su fundación), y que promueva la formación teórico-práctica que incorpore saberes ancestrales y que, en ese sentido, sea expresión de lo que Santos (2012) denomina “justicia cognitiva”, es decir, lograr el acceso al conocimiento de manera redistributiva, social (solidaria) y colectiva. Lo afirman las comunidades al sostener que, “Esta concepción alternativa por lo tanto no se encuadra en los rótulos de competencia y de explotación, en cartones ni títulos, sino que se encamina desde el saber, un saber al servicio de la resistencia” (Comunidades de Paz, 2005, p. 25). Se trata de concebir el conocimiento no como mercancía, sino como saber compartido que permita fortalecer, impulsar y defender la vida, la dignidad y la autonomía.

Lo anterior hace pensar en el término de *empoderamiento*, entendido como la posibilidad de apropiación de escenarios sociales y la construcción decisoria de futuro. No más imposiciones foráneas. Aunque generalmente ha sido clasificado dentro de un discurso desarrollista como un enfoque que pretende intervenir a la población-objeto, y por sus pretensiones, omitido de las políticas públicas dirigidas a dicha población, de lo que se trata es de generar autoconfianza, independencia y autonomía en medio

de procesos auto-gestionarios de organización social. Como lo menciona Beall para otro contexto, “otro énfasis es la importancia del compromiso, la acción y la organización política, lo cual presupone la participación a nivel local, nacional e internacional, especialmente a medida que se reconocen los vínculos entre estos tres niveles” (1994, p. 98).

Al principio de este escrito se indagó de manera muy general por el contexto del conflicto. Y es que, en ese sentido, se puede decir parafraseando a Marx, que la historia de la humanidad es la historia de las luchas, respuestas y resistencias de los colectivos humanos por mantenerse al margen de un orden jurídico particular y hegemónico, y los esfuerzos de los detentadores del poder de dicho orden por imponerlo. ¿Qué quiere construir la comunidad? Tranquilidad, autonomía, auto-gestión, libertad, memoria e independencia. Todo ello entendido como práctica de *Justicia* a través de un enfoque ético que inhiba las maneras tradicionales de resolución de conflictos. Es allí donde está en germen un proceso alterno de constitución de lo jurídico que no pase por la monopolización propia de los Estados modernos.

Otro aspecto interesante de la propuesta desarrollada por la Comunidad de Paz es que no se limita a la creación de un orden jurídico alterno al margen del estatal, sino que también promueve la resistencia al modelo económico. Según afirman “Para nosotros no es posible comercializar explotando” (Comunidades de Paz, 2005, p.14). Es una apuesta que se coloca más allá de un modelo económico fundamentado en la rentabilidad, pues su iniciativa se propone para ser construida “alejada del capitalismo” (p.19). Es esto lo que convierte esta experiencia, si bien no exenta de dificultades, en una “línea de fuga”. Desde esta perspectiva, se entiende el planteamiento de Deleuze y Guattari (2004), pues estos autores permiten hablar de la existencia de máquinas de guerra, múltiples, distantes, nómadas, que de una forma u otra ceden su poder (o parte de éste) o resisten a la imposición de un poder mayor, es decir, a la consolidación de la máquina soberana. En este sentido, la

máquina de guerra es cooptada y funcionalizada para los intereses del orden hegemónico, que es básicamente lo que pretendió hacer el Estado a través de la política de seguridad democrática y la confianza inversionista (2002-2010), pero también puede ocurrir que las comunidades se mantengan resistiendo, como parece que ocurre con aquellos que no atienden el llamado patriotero, militarista y economicista que también subyace a la idea de desarrollo.

Pero, precisamente, no todo ha sido idílico. Dentro de las dificultades que menciona Rueda (2003), hay que resaltar la problemática de la violencia, los señalamientos, estigmatizaciones, persecuciones, incursiones armadas, retenes, masacres, desplazamientos, violaciones, bloqueos económicos, asaltos, etc. que han logrado diezmar a algunos líderes importantes y permear el ambiente de miedo, que recordemos, en la teoría política occidental es el acólito por excelencia de una demanda de seguridad (Hardt y Negri, 2006). Por otro lado, también señala Rueda (2003) como el acompañamiento hegemónico de la iglesia católica ha permeado las tradiciones culturales, particularmente, de las poblaciones afrodescendientes. Esto significa que a diferencia de las experiencias y teorías de corte anarquista donde se rechaza también cualquier tipo de autoridad, aquí se asume como forma *natural* de orientación la religión. Es algo que probablemente se pueda superar en el tiempo y si se dispone de una perspectiva crítica al interior de las comunidades.

Por todo lo anterior, si bien esta experiencia se encuentra lejos de ser un referente antiteísta, si se puede encontrar rasgos autogestionarios, auto-organizativos y propositivos que evidencian una nueva forma de estar en colectivo. De resistir en colectivo. Además, siguiendo a Deleuze:

Es verdad que, en el centro, las comunidades rurales quedan atrapadas y regladas en la máquina burocrática del déspota, con sus escribas, sus sacerdotes, sus funcionarios; pero en la periferia, las comunidades emprenden una especie de aventura, con otra clase de unidad, nomádica en este

caso, en una máquina de guerra nómada, y se descodifican en lugar de dejarse descodificar. (2005, p. 329).

Se trata de una apuesta diferente, que al estar contra la violencia pueda así mismo atacar formas de jerarquía y capital, y por supuesto, su carácter nómada no se explica desde lo espacial,

pues “el carácter nómada no es necesariamente alguien que se mueve: hay viajes inmóviles, viajes en intensidad” (Deleuze, 2005, p. 330). Viajes donde se pueda estar. Nada más, pero tampoco nada menos. Se trata de ir construyendo un pueblo maduro para la paz, en medio de la *fiesta* de la guerra, tal y como señalaba Zuleta en el epígrafe inicial de este texto.

---

## Referencias Bibliográficas

- Beall, J. (1994). Género, desarrollo y planeación social. En: Planeación social con perspectiva de género. Memorias del Foro Internacional. Universidad Externado de Colombia. Bogotá.
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015). Textos disponibles en línea: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comision-historica/introduccion>
- Comunidad de Paz (2005). San Josesito de Apartadó, la otra versión. Caso Tipo No. 6. Serie Noche y Niebla. CINEP. Documento PDF disponible en: <http://www.nocheyniebla.org/files/u1/casotipo/cdpsanjose/02EscenciaComunidad.pdf> y <http://www.nocheyniebla.org/files/u1/casotipo/cdpsanjose/07Lecturas.pdf>
- Deleuze, G. (2005). “Pensamiento Nómada”. En: La isla desierta y otros textos. Editorial Pre-Textos. Valencia.
- Deleuze, G., y Guattari, F. (2004). “Aparato de Captura”. En: Mil Mesetas. Editorial Pre-Textos. Valencia.
- “Fiscalía reabrió investigación contra Chiquita Brands por financiamiento a ‘paras’” (diciembre 08 de 2012). En: El Espectador. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/fiscalia-reabrio-investigacion-contra-chiquita-brands-f-articulo-391395>
- González, F., Bolívar, I., y Vásquez T. (2003). Violencia Política en Colombia: De la nación fragmentada a la construcción del Estado. Cinep-Ceso, Bogotá.
- Hardt, M., y Negri, A. (2006). Multitud. Editorial De Bolsillo: España.
- Ibarra, E. (2007). “El anarkocontractualismo”. En: El anarquismo frente al derecho. Editorial Libros Anarres. Buenos Aires.
- Rueda, M. (2003). “Estrategias civiles en medio del conflicto: los casos de las comunidades de Paz y de Pensilvania”. En: Documentos CESO No. 44. Facultad de Ciencias Sociales, Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales. Universidad de los Andes. Bogotá.
- Santos, B. (2009). “El pluralismo jurídico y las escalas del derecho: lo local, lo nacional y lo global” y “¿Puede el derecho ser emancipatorio? En: Sociología Jurídica Crítica. Para un nuevo sentido común en el Derecho. ILSA. Bogotá.
- \_\_\_\_\_ (2012). ¿Por qué las epistemologías del sur? Entrevista publicada en: <http://www.youtube.com/watch?v=KB6RbYWfzk0>
- Zuleta, E. (1985). “Sobre la Guerra”. En: Sobre la idealización de la vida personal y colectiva y otros ensayos. Editorial Procultura S.A., Bogotá.